Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1430

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2019.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 349.774

Asunción, 1 de octubre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2019.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 349.774, y;

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 2076/2019, expedido en fecha 22/04/2019, por un valor de Gs. 513.825.000.- (Guaraníes quinientos trece millones, ochocientos veinte y cinco mil) para el presente ejercicio fiscal.

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité con fecha de inicio el 03 de julio de 2019 y culminado el 12 de setiembre de 2019, conformado por el Señor Luis Benítez, Abg. Rossana Cabrera, Abg. Walter Troxler, y la Dra. Juana Benegas.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"13.- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: en base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presente este informe, donde se sugiere declarar desierto el ítem 4 conforme al Art. 30 a) que no se hubiera presentado oferta alguna y adjudicar a las empresas, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:"* (Sic)

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación, conforme al siguiente resumen:

OFERENTE	ÍTEM	PRECIO TOTAL.-
GT SCIENTIFIC S.A.	1	Gs. 46.425.000
INFOTEC S.A.	2 y 3	Gs. 466.710.000
MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN		Gs. 513.135.000

Que, el Comité de Evaluación en este proceso elevó su informe, en el cual consta que su actuar estuvo y está encuadrado dentro del Artículo 26 de la Ley 2051/03 y de los complementos expresados en ese sentido por los Decretos Reglamentarios.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE

Abog. Mirian Rodríguez
Mat. 20.660
A.V. / E.R.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Amino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1430

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2019.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 349.774

01 de octubre de 2019.

ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2019.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 349.774, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 783/2019, de fecha 26 de setiembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2019.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 349.774, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	ÍTEM	PRECIO TOTAL.-
GT SCIENTIFIC S.A.	1	Gs. 46.425.000
INFOTEC S.A.	2 y 3	Gs. 466.710.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN (IVA incluido)		Gs. 513.135.000

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.680

A.V. / E.R.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1430

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2019.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID Nº 349.774

01 de octubre de 2019.
Hoja 3 de 3.-

Total de Guaraníes (IVA incluido): quinientos trece millones, ciento treinta y cinco mil.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de la administración de los Contratos con las firmas Adjudicadas, debiendo velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4º Establecer que los Contratos sean suscriptos conforme lo establece la Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº: 56.149 Fecha: 02.10.2019
Firma: Aclaración: Lic. Marcos A. Ayala G.
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 01 OCT 2019 HORA: 18:11
Nº 56149/19 FIRMA:

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. / E.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 783/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

: Abg. Marco Giménez, Encargado.-
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.-

Ref. : RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2019.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID Nº 349.774.-

Fecha : 26 de setiembre de 2.019. M.E. Nº 56149.-

Me dirijo a Usted, en referencia antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2019.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID Nº 349.774.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el Nº 2076/2019, expedido en fecha 22/04/2019, por un valor de Gs. 513.825.000.- (Guaraníes quinientos trece millones, ochocientos veinte y cinco mil) para el presente ejercicio fiscal.

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité con fecha de inicio el 03 de julio de 2019 y culminado el 12 de setiembre de 2019, conformado por el Señor Luis Benítez, Abg. Rossana Cabrera, Abg. Walter Troxler, y la Dra. Juana Benegas.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"13.- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: en base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presente este informe, donde se sugiere declarar desierto el ítem 4 conforme al Art. 30 a) que no se hubiera presentado oferta alguna y adjudicar a las empresas, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:"* (Sic)

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación, conforme al siguiente resumen:

OFERENTE	ÍTEM	PRECIO TOTAL.-
GT SCIENTIFIC S.A.	1	Gs. 46.425.000
INFOTEC S.A.	2 y 3	Gs. 466.710.000
MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN		Gs. 513.135.000

Que, el Comité de Evaluación en este proceso elevó su informe, en el cual consta que su actuar estuvo y está encuadrado dentro del Artículo 26 de la Ley 2051/03 y de los complementos expresados en ese sentido por los Decretos Reglamentarios.-

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de

Abg. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 19.024

llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2019.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 349.774, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

ES MI DICTAMEN.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICA
MAT. N° 19.024

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MAT. N° [illegible]

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA: 27 SET. 2019 HORA: 08:45
N° 56149/19 FIRMA: